

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.
 No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
 Cartagena: D. Gregorio Segura, Duque 1 y 3.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0.30

Las Corporaciones Provinciales y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutaban las

demás personas de la Augusta Real Familia.
 («Gaceta» núm. 227 de 15 Agosto.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.628.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe de este distrito minero.
 Hago saber: Que el Sr. Delegado

de Hacienda de la provincia, ha remitido al Sr. Gobernador civil, relación certificada de las minas cuyos propietarios no han satisfecho á la Hacienda los débitos, por razón del canon de superficie, devengado con anterioridad al día 1.º de Enero del corriente año, en el plazo fijado en el párrafo primero de las disposiciones transitorias del Reglamento provisional sobre la tributación minera, aprobado por Real decreto de 23 de Mayo último; y que por dicha Autoridad se ha dictado

al pié de la referida relación, con fecha de hoy, el siguiente decreto.
 «En cumplimiento de lo prevenido en el art. 24 del Reglamento provisional sobre la tributación minera de 23 de Mayo último; vengo en declarar franco y registrable el terreno de las concesiones caducadas, que figuran en la siguiente relación. Publíquese este decreto y la relación de minas de referencia en el *Boletín oficial* de la provincia.
 —El Gobernador, *Germán Avedillo.*»

Relación de las minas cuyo terreno se declara franco y registrable.

Número del expediente.	Término donde radica.	NOMBRE DE LA MINA	NOMBRE DEL DUEÑO	Clase de mineral.	Hectáreas.	Débito total.	
						Pesetas.	
16.426	Moratalla.	Santa Bárbara.	Ignacio Martín.	Hierro.	14	189	»
16.326	Id.	La Rogativa.	Antonio Soler.	Id.	22	297	»
15.754	Id.	Santo Cristo del Amparo.	Cristóbal Sánchez.	Id.	24	288	»
15.991	Id.	Alfredo.	Alfredo Parra.	Lignito.	12	12	»
15.990	Id.	Hüllera Murciana.	El mismo.	Id.	12	12	»
17.288	Calasparra.	Véntis.	Manuel Marin.	Hierro.	20	180	»
14.834	Cehegín.	El Descuido.	Andrés Ruiz.	Id.	22	132	»
15.833	Id.	La Encontrada.	José María Martínez López.	Id.	12	72	»
16.019	Id.	Bella Liejesa.	Francisco Más.	Id.	12	36	»
14.890	Id.	Castelar.	Francisco García.	Id.	12	54	»
13.062	Cartagena.	Estrella.	Juan García.	Id.	12	126	»
17.758	Id.	Encarnación.	Alfonso Nieto Urrea.	Id.	12	126	»
16.392	Id.	María y Manuela.	José Peñalver Pagán.	Id.	12	144	»
12.913	Id.	La Pilarica.	Luis Pascual.	Id.	12	126	»
14.230	Id.	Por si Pega.	José Martínez Martínez.	Id.	12	24	40
9.588	Id.	Raquel.	Sociedad Aguas de Santa Bárbara.	Id.	38	456	»
17.228	Id.	Ruina.	José París Gómez.	Id.	27	234	»
16.023	Id.	Virgen de la Salud.	José Navarro.	Id.	20	210	»
17.800	Id.	La Zapatara.	Carlos Lanzarote.	Id.	20	240	»
17.492	Id.	Marina.	José Navarro.	Id.	30	325	»
10.653	Id.	Agosto.	Antonio L. Aparicio.	Id.	5	45	»
11.584	Id.	Alfonso.	Alfonso López.	Id.	12	90	»
17.056	Id.	Ana y Anastasia.	Pascual Rodríguez.	Id.	12	108	»
17.058	Id.	Juanita.	Ramón García.	Id.	16	120	»
17.874	Id.	San Joaquín.	Pedro Ignacio Yúfera.	Id.	8	72	»
10.886	Id.	La Lástima.	Cliford W. Wait.	Id.	53	397	50
13.866	Id.	La Lástima (demasia).	El mismo.	Id.	1-28	19	60
16.007	Id.	Lucía y Teresa.	Pascual Rodríguez.	Id.	12	108	»
11.660	Id.	Rufina.	Alfonso López Martínez.	Id.	9	67	»
12.290	Id.	La 2.ª Deseada (demasia).	El mismo.	Id.	2-13-28	16	05
11.661	Id.	Teresa.	Alfonso López.	Id.	11	82	50
17.904	Id.	Luisa.	José Piñero Beljar.	Id.	15	112	50
539	Id.	Aries.	Juan Márquez ó Sociedad 4 Amigos.	Plomo.	6	22	50
2.028	La Unión.	Virgen del Carmen.	Sociedad Los dos amigos ó José M.ª Moya.	Id.	6	22	50
12.745	Cartagena.	Caridad.	José María Romero.	Id.	12	45	»
17.655	Id.	Santa Isabel (demasia).	Antonio y José Campillo.	Hierro.	3-96-08	15	94
17.656	Id.	Santa Isabel (demasia).	Los mismos.	Id.	2-12-13	13	18
16.471	Id.	San José 1.º	Los mismos.	Id.	9	13	50
16.470	Id.	Santa Isabel.	Los mismos.	Id.	14	84	»
12.428	Id.	El Emisario.	Diego Cánovas.	Id.	8	48	»
4.458	Id.	El Marrajo.	Manuel Serrano.	Plomo.	7	131	25

Número del expediente.	Término donde radica.	NOMBRE DE LA MINA	NOMBRE DEL DUEÑO	Clase de mineral.	Hectáreas.	Débito total.	
						Pesetas.	
4.812	Cartagena.	El Tiburón.	Sociedad Fraternidad ó Ildfonso Hernández.	Plomo.	12	225 »	
17.589	Id.	María y José.	Francisco Conesa.	Hierro.	20	30 »	
11.638	Id.	Buena Estrella.	Camilo Gisbert.	Id.	12	18 »	
11.636	Id.	La Romana.	El mismo.	Id.	12	18 »	
17.781	Id.	San Ignacio.	Bartolomé León.	Id.	19	57 »	
655	Id.	Virgen de la Caridad.	Manuel Valcárcel ó Sociedad 6 Amigos.	Plomo.	2-79-49-54	10 48	
782	Id.	San Juan.	Francisco Bernabeu.	Id.	12	90 »	
503	Id.	Virgen del Calvario.	Hilarión Rous ó Sociedad Escombreras Bleyberg.	Id.	12	90 »	
10.407	Id.	Caridad.	Antonio Giménez García.	Hierro.	8	36 »	
14.710	Id.	La Endocervitis.	Nicolás Marín.	Id.	5	7 50	
11.927	Id.	Nuevo Colón.	Eduardo Lafuente.	Id.	8	36 »	
560	Id.	La Oriolana.	Sociedad La Rabiosa.	Plomo.	3-94-89-38	14 63	
12.890	Id.	La Oriolana (demasia).	La misma.	Id.	0-07-42-25	0 28	
1.023	La Unión.	Poderoso Tesoro.	Mariano Bueno.	Id.	2-82-31	10 59	
181	Id.	Ampliación á id.		Id.	12	45 »	
1.667	Cartagena.	El Potosí.	Manfredo Kühn.	Hierro.	20	90 »	
17.911	Id.	Carmencita.	José Navarro Martín.	Id.	0-09-44-25	0 45	
17.885	Id.	San José (demasia).	Herederos de José Moreno Marín.	Id.	9	40 50	
17.955	Id.	La Casualidad.	José Navarro Martínez.	Plomo.	1-39-74-77	31 44	
783	La Unión.	La Jesualda.	Jesualdo Cañada ó Antonio Zapata.	Id.	0-59-22	6 66	
16.799	Id.	Caridad (demasia).	Luis Aguirre.	Id.	2-62-36-63	9 85	
162	Id.	Esperanza.	Joaquín Salazar ó Mariano Bueno.	Id.			
2.437	Id.	Esperanza (demasia).		Id.			
124 y 151	Id.	Olivares.	Isidro Pérez ó Sociedad San Fulgencio.	Id.	5-20-91-85	19 54	
7.817	Id.	Olivares (demasia).		Hierro.	4	6 »	
17.909	Fuente-álamo.	Dolores.	Miguel Tobal.	Id.	20	210 »	
17.030	Cieza.	Alivio.	Manuel Martínez Guirao.	Id.	16	192 »	
17.676	Id.	Pepita.	Ramón Murgui Molina.	Id.	12	144 »	
16.642	Id.	Santa Clara.	Antonio Marín Olivares.	Id.	16	168 »	
17.790	Id.	Nuestro Amado Jesús.	José Cano Angosto.	Id.	21	220 50	
17.295	Id.	Purísima Concepción.	Francisco Torres Martínez.	Id.	20	150 »	
16.606	Id.	Las 7 Maravillas del Mundo.	Bartolomé García Lucas.	Id.	20	150 »	
17.769	Id.	Nuestra Señora de la Piedad.	Pedro Piñero Salinas.	Id.	20	120 »	
17.480	Id.	La Virgen María de los Auxilios.	Antonio Galindo Pérez.	Id.	20	120 »	
17.426	Id.	Carmencita.	El mismo.	Id.	20	120 »	
17.834	Id.	Santiago.	Joaquín López Villa.	Id.	20	120 »	
18.143	Id.	Santa Carolina.	Camilo de Ryck.	Id.	30	45 »	
18.152	Id.	Don León.	El mismo.	Id.	78	117 »	
17.111	Id.	La Resucitada.	Bartolomé Molina.	Id.	20	90 »	
17.856	Ricote.	Jesús y María.	Sociedad La Lealtad.	Id.	21	31 »	
16.014	Id.	La Molinera.	Manuel Azuar Martínez.	Id.	12	432 »	
16.061	Id.	San Manuel.	El mismo.	Id.	12	378 »	
15.037	Id.	San Sebastián.	Victoriano Avilés.	Agua.	6	180 »	
15.277	Id.	Esteban, Antonio y Jesús.	Esteban Gómez.	Hierro.	10	270 »	
17.524	Id.	María Auxiliadora.	Ignacio García Martínez.	Id.	20	240 »	
16.524	Abarán.	San Cosme y San Damián.	José Alegría Nicolás.	Id.	6	247 »	
17.570	Id.	Del Domingo.	Vicente Más Mateos.	Ignorado.	20	825 »	
17.143	Id.	La Tertulia.	Manuel Buitrago.	Hierro.	20	180 »	
17.752	Id.	Angel de la Guardia.	Alonso Quijada.	Id.	20	60 »	
17.549	Ricote.	Marina.	Francisco González.	Id.	20	150 »	
17.868	Abarán.	Virgen del Carmen.	José Antonio Gómez.	Id.	20	60 »	
16.139	Blanca.	Esperanza y Caridad.	Francisco Cascales Romero.	Carbón.	32	672 »	
14.466	Ojós.	San Antonio.	Agustín Miralles Soro.	Id.	21	420 »	
16.579	Id.	San Agustín.	El mismo.	Lignito.	6	120 »	
16.311	Id.	Sinfrosa.	Sinfrosa Moreno Cobos.	Hierro.	8	168 »	
15.380	Id.	Esperanza.	José Pascual López.	Id.	9	13 50	
16.585	Ulea.	Miguel.	Enrique Godefroi.	Id.	20	660 »	
16.586	Id.	Enrique.	El mismo.	Id.	45	1.485 »	
16.587	Id.	Eugenio.	El mismo.	Id.	30	990 »	
16.456	Id.	Santa Rita.	Juan Capel.	Id.	22	627 »	
16.584	Id.	Inés.	Enrique Godefroi.	Id.	21	504 »	
15.393	Id.	La Victoria.	Victorio Moreno.	Id.	12	216 »	
16.703	Id.	Santa Rita Duplicada.	Joaquín Crevillent.	Id.	16	48 »	
16.506	Villanueva.	San Roque.	Jesús Rubio Martínez.	Id.	7	21 »	
15.607	Abanilla.	Angeles.	Alvaro Biedma Ortega.	Id.	60	2.610 »	
15.572	Id.	Cupido.	Diego Pérez Hernández.	Id.	24	1.008 »	
17.650	Id.	San José.	Francisco Mira Torres.	Ignorado.	24	720 »	
15.400	Fortuna.	Afortunada.	Francisco Soro Vera.	Hierro.	16	744 »	
16.591	Lorca.	Antoñita.	Benito Martínez Martínez.	Id.	13	135 »	
17.311	Id.	Asunción.	Clemente Iriarte.	Id.	12	90 »	
12.469	Id.	Virgen del Chebremont.	Manuel Campoy.	Id.	8	96 »	
17.310	Id.	Carmen.	Clemente Iriarte.	Id.	12	90 »	
16.115	Id.	Conchita.	Enrique Rubio.	Id.	15	135 »	
17.005	Id.	Esperanza.	Arturo H. Harrison.	Id.	12	90 »	
14.366	Id.	Felipa.	Clemente Iriarte.	Id.	10	75 »	
17.446	Id.	Isabelita.	Pedro Díaz Carrasco.	Id.	32	288 »	
15.385	Lorca y Mazarrón	Lolita.	Fernando Oliva.	Id.	12	126 »	
12.315	Lorca.	Luisito.	Joaquín Baldó.	Id.	12	90 »	
17.309	Id.	María Luisa.	Clemente Iriarte.	Id.	12	90 »	
16.145	Fortuna.	Tabarrera.	Francisco Cascales Romero.	Id.	24	756 »	
16.146	Id.	Felicidad.	El mismo.	Carbón.	15	315 »	
16.147	Id.	Paco Justo.	El mismo.	Hierro.	20	630 »	
17.444	Lorca.	Reina Victoria.	Pedro Díaz Carrasco.	Id.	4	36 »	
15.045	Id.	Nuestra Sra. de la Encarnación.	José Cerdá Pérez.	Id.	10	120 »	
15.997	Id.	Evaristo.	Francisco Alcaraz.	Id.	9	108 »	
16.971	Id.	Frasquita.	Mariano López Cayuela.	Id.	30	360 »	
13.568	Id.	Fuente del Sol.	Juan Angel Madariaga.	Id.	20	210 »	
16.878	Id.	Garrucha.	Oscar Perreau.	Id.	12	144 »	
17.584	Id.	Gaspard.	José Delbouille.	Id.	40	480 »	
2.240	Id.	Virgen de las Huertas.	Roque González.	Id.	8	96 »	
15.358	Id.	I acorans y Farot.	Fernando Oliva.	Id.	25	262 50	

Número del expediente.	Término donde radica.	NOMBRE DE LA MINA	NOMBRE DEL DUEÑO	Clase de mineral.	Hectáreas.	Débito total. Pesetas.
14.682	Lorca.	María Espino.	Eugenio Esteve.	Hierro.	39	409 50
17.029	Id.	Nicanora.	José de las Heras.	Id.	10	120 »
12.580	Id.	Navarra.	Mateo Morales.	Id.	8	60 »
14.852	Id.	Navarra (demasia).	El mismo.	Id.	10 82-47-66	150 »
11.874	Id.	Nuevo Currusco.	Joaquín Baldó.	Id.	12	90 »
16.494	Id.	Orión.	Manuel Campoy.	Id.	12	144 »
14.026	Id.	Resucitada (demasia)	Manuel Salas.	Id.	15-10-40-83	136 96
17.028	Id.	Salvadora.	Antonio López ó Sociedad Los Inocentes.	Ignorado.	17	318 75
12.579	Id.	Tolosa.	Mateo Morales.	Hierro.	20	150 »
13.130	Id.	Tomasa.	Clemente Iriarte.	Id.	10	75 »
16.843	Id.	Ampliación.	Antonio López ó Sociedad Los Inocentes.	Ignorado.	14	262 50
15.996	Id.	Avelina.	Francisco Alcaraz.	Hierro.	9	108 »
13.432	Id.	Deseada.	Ginés Parra.	Id.	7	73 50
15.751	Id.	La Ordiga.	José Cerdà Pérez.	Id.	6	72 »
17.643	Id.	Mi Pedro.	Antonio Monserrat.	Id.	20	210 »
10.203	Id.	Amenofis.	Antonio Sánchez ó Gregorio Eduardo Sánchez.	Id.	12	18 »
9.670	Id.	Colón.	Gregorio Eduardo Sánchez.	Id.	6	9 »
3.371	Id.	El Encuentro.	Joaquín García.	Id.	20	30 »
11.817	Id.	Los dos Amigos.	Juan Antonio Sánchez.	Id.	12	72 »
16.534	Aguilas.	La Francisca.	Antonio Monserrat.	Id.	16	96 »
15.808	Id.	Gertrudis.	Enrique Ottman.	Id.	15	90 »
14.073	Id.	La Pirita.	Estanislao Ballestrin.	Id.	12	72 »
10.379	Lorca.	Desperta-ferro.	Juan Bautista Ramos.	Id.	12	18 »
16.409	Id.	Fin del Mundo.	José Navarro García.	Id.	30	45 »
16.845	Id.	San Gregorio.	José Reverte Pastor.	Id.	15	22 50
17.870	Id.	San Mariano.	Francisco López Martínez.	Id.	25	112 50
2.739	Id.	La Ocasión.	Antonio Retamor.	Id.	12	54 »
14.553	Id.	Cronje.	Raimundo Ruano.	Id.	13	19 50
2.794	Id.	Positiva.	José Antonio Martínez.	Id.	12	54 »
12.923	Id.	La Piedad.	José María Corbalán.	Id.	20	60 »
16.465	Id.	La Positiva (demasia).	Mancomunidad Herederos de Gisbert.	Id.	1-26	5 67
4.696	Id.	El Rubi.	José Ruiz Higuero.	Id.	19	85 50
10.592	Id.	Urano.	Empresa general de Minas.	Id.	8	12 »
17.906	Id.	Virgen del Chebremont (demasia).	Manuel Campoy.	Id.	0-89-10	4 02
18.009	Id.	Rescatada.	Jerónimo Pérez de Vargas.	Id.	4	12 »
18.075	Id.	Teresita.	Pío Wandosell.	Id.	10	15 »
18.087	Id.	San Francisco.	Martin Llacer.	Id.	18	27 »
18.080	Id.	Esperanza.	Jerónimo Pérez de Vargas.	Id.	10	15 »
14.503	Aguilas.	San Carlos.	Enrique Ottman.	Id.	12	18 »
15.485	Id.	San Carlos (demasia).	El mismo.	Id.	2-10-25	3 15
16.066	Id.	San Carlos (demasia).	El mismo.	Id.	6-28-33	9 42
13.318	Id.	La Estrella.	Joaquín Maxiá Visedo.	Id.	8	12 »
14.683	Id.	Europa.	Ramón Cabrera.	Id.	13	19 52
13.135	Id.	La Valenciana.	Joaquín Maxiá Visedo.	Id.	8	12 »
2.346	Id.	La Perdiz.	Angel María Belda.	Id.	12	18 »
15.177	Id.	San Fermín.	Enrique Ottman.	Id.	4	6 »
17.644	Id.	San Gerónimo.	Jerónimo Pérez.	Id.	59	88 50
10.744	Id.	Virgen de las Huertas (demasia).	Sociedad La Esperanza.	Id.	4-25-72	6 39
17.702	Id.	El Loquero.	Jerónimo Pérez.	Id.	19	28 50
17.390	Id.	Mala fe.	El mismo.	Id.	4	6 »
17.560	Id.	Mala fe (demasia).	El mismo.	Id.	1-89-50	2 34
17.671	Id.	Manicomio.	El mismo.	Id.	38	57 »
16.708	Mula.	La Casualidad.	Pedro Luis Blaya.	Id.	12	270 »
16.603	Id.	Juan Bautista.	El mismo.	Id.	20	420 »
15.550	Id.	La Suerte.	Juan López Gil.	Azufre.	32	384 »
17.014	Id.	La Esperanza.	Jerónimo Ruiz.	Hierro.	18	27 »
17.714	Id.	Las dos Hermanas.	Cristóbal Zapata.	Id.	30	90 »
17.017	Id.	Las Mercedes.	Isidro Garrido Vicente.	Id.	18	189 »
17.526	Id.	Virgen de los Remedios.	Juan Francisco Molina.	Id.	20	120 »
16.588	Molina y Ulea.	María.	Enrique Godefroi.	Id.	52	463 »
15.907	Pacheco.	San Francisco.	Eduardo Alcaraz.	Id.	9	94 50
15.889	Id.	San Eduardo.	El mismo.	Id.	12	126 »
15.908	Id.	San Juan.	Juan Alcaraz.	Id.	12	126 »
16.568	Id.	Santa Teresa.	Teresa Alcaraz.	Id.	21	220 50
17.779	Murcia.	Santa Rita.	Francisco Barceló Riquelme.	Id.	48	432 »
15.856	Id.	Segunda Jacoba.	Manuel Fernández Delgado.	Id.	13	117 04
17.434	Id.	Reconquistada.	Rafael Pedreño.	Id.	28	210 »
17.934	Id.	María.	Pedro Riquelme.	Id.	20	30 »
17.364	Id.	Sofía.	Agustín Medina.	Id.	19	256 50
17.360	Id.	La Encarnación.	El mismo.	Id.	15	202 50
17.223	Id.	Manuel y Alcázar.	Manuel Crespo ó Sociedad La Esperanza.	Id.	16	192 »
11.141	Murcia y Alhama.	La Amistad.	Alfonso Carrión.	Id.	11	132 »
11.136	Murcia.	Cuatro Amigos.	El mismo.	Id.	31	372 »
11.137	Id.	María.	El mismo.	Id.	7	84 »
11.139	Id.	Espartero.	El mismo.	Id.	12	144 »
11.196	Id.	Encarnación.	El mismo.	Id.	15	180 »
11.268	Id.	Consuegra.	El mismo.	Id.	12	144 »
11.267	Id.	Once de Septiembre.	El mismo.	Id.	11	132 »
10.374	Id.	La Luisa.	Ginés Navarro.	Id.	12	144 »
10.372	Id.	Los tres Amigos.	El mismo.	Id.	19	228 »
14.498	Id.	Juan Miguel.	Juan García Mercader.	Id.	12	144 »
16.956	Id.	Pilar y Concha.	María Guiamet Padrós.	Id.	9	94 50
16.577	Jumilla.	Bernarda.	Fermin Guardiola.	Id.	20	240 »
16.900	Id.	La Esperanza.	Juan José Pérez.	Id.	10	135 »
17.830	Id.	La Bohemia.	Pedro Guardiola.	Id.	20	120 »
16.825	Id.	La Inesperada.	Pedro Antonio Guardiola.	Azufre.	20	120 »
15.487	Id.	San José.	Juan Bautista Borja.	Hierro.	8	30 »
15.486	Id.	La Magdalena.	El mismo.	Id.	8	12 »
16.916	Totana.	Los Anticipados.	Salvador Ramón Lario.	Id.	19	256 50
17.240	Id.	La Carmen.	Antonio Romero.	Id.	12	162 »
17.897	Id.	Santa Eulalia.	Luis Brugarolas ó Manuel Serrano.	Id.	5	37 50
16.321	Id.	San Juan.	Jerónimo Martínez.	Id.	16	72 »

Número del expediente.	Término donde radica.	NOMBRE DE LA MINA	NOMBRE DEL DUEÑO	Clase de mineral.	Hectáreas.	Débito total. Pesetas.
16.302	Totana.	Rogativa de Santa Eulalia.	Jerónimo Martínez.	Hierro.	12	54 »
13.228	Mazarrón.	San Francisco.	Girón Acosta.	Id.	12	144 »
17.118	Id.	La Juanita.	Francisco Guerrero Pérez.	Id.	20	270 »
16.557	Id.	Lola.	Manuel Mora.	Id.	14	189 »
16.607	Id.	Maura y Villaverde.	Ginés Acosta.	Id.	18	243 »
13.549	Id.	Silvela.	El mismo.	Id.	12	162 »
17.098	Id.	Triunfo.	Francisco Guerrero Pérez.	Id.	12	162 »
15.519	Id.	Don Antonio (demasia).	José Lorca.	Id.	5-48-37-82	49 38
16.539	Id.	Salvadora y Micaela.	Fernando Oliva.	Id.	12	126 »
17.069	Id.	Juanita.	Juana Crespo García.	Id.	12	144 »
13.359	Id.	Leonor.	Ginés Acosta.	Id.	12	36 »
13.757	Id.	El Regalo.	José Lorca.	Id.	12	36 »
9.693	Id.	San Benito y San Francisco (demasia).	Benito López.	Id.	2-41	14 46
6.884	Id.	San Benito y San Francisco.	El mismo.	Id.	18	108 »
2.348	Id.	Julia.	Ramón Revenga ó Tomás Revenga.	Id.	6	36 »
12.968	Id.	La Nicolasa y Joaquín.	Joaquín Maxia Visedo.	Id.	6	36 »
17.972	Id.	Milagritos.	Tomás Conesa Mudez.	Id.	16	96 »
2.129	Id.	Carmen.	Sociedad L. de Sereach.	Id.	4	6 »
13.160	Id.	Encarnación.	Antonio Martínez.	Id.	9	54 »
3.032	Id.	Grarina.	José Antonio Martínez.	Id.	12	13 50
2.133	Id.	Margarita.	Juan Richart ó Ricardo Navarro.	Id.	6	9 »
3.013	Id.	Méndez Núñez.	José Antonio Martínez.	Id.	12	54 »
2.577	Id.	Paquita.	Juan Richart ó Ricardo Navarro.	Id.	6	9 »
1.479	Id.	El susto.	El mismo ó El mismo.	Id.	15	22 50
3.062	Id.	Tubalcain.	José Ruiz Higuero.	Id.	12	54 »
4.169	Id.	Zampa.	El mismo.	Id.	6	27 »
17.926	Mazarrón y Fuente-álamo.	Soledad.	Luciano Ros.	Id.	20	30 »
17.939	Mazarrón.	Favorito.	Gerónimo Pérez.	Id.	9	40 50
18.107	Id.	Miguel.	El mismo.	Id.	13	58 50
18.131	Id.	Adonis.	Sociedad Barrington y Holt.	Id.	7	10 50
18.132	Id.	Pluto.	La misma.	Id.	4	6 »
17.892	Id.	Zeus.	La misma.	Id.	9	13 50
16.434	Alhama.	Vigésima.	José Maestre Pérez.	Id.	16	48 »
16.444	Id.	Asunción.	José Vargas.	Id.	12	144 »
17.910	Id.	Nuestra Señora de los Remedios.	Francisco Martínez.	Id.	27	283 50
17.221	Id.	Mátilde.	José Valdés.	Id.	24	180 »
17.576	Librilla.	Ferrocarril.	Antonio Saura Velasco.	Id.	21	94 50
		Rosario.	Francisco Asensio Herrero.	Id.	20	240 »

NOTA—En cumplimiento de lo prevenido en el art. 149 del vigente Reglamento para el régimen de la minería de 16 de Junio de 1905, se hace saber: Que las horas hábiles de oficina en este Gobierno civil para presentar las solicitudes de registros aspirando al terreno de las minas determinadas en la precedente relación, lo serán de nueve de la mañana a una de la tarde, pudiendo los registradores consignar en la Jefatura de minas, desde las ocho de la mañana, el importe del 5 por 100 del depósito legal.

Murcia 16 de Agosto de 1911.—Ricardo Sánchez Madrigal.

Quinta sección.

Número 1.546.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 10.^a—
Término municipal de Murcia.
—Contribución rústica.—Primer trimestre de 1911.

Don Patricio López Ortega, Agente recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 7 de Abril, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles

que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

ALBERCA

Soledad Fructuoso, 2'25 pesetas.
Francisco Ayuso, 2'55 pesetas.
Martín Campillo, 1'70.
Josefa Cánovas, 1'70.
Dolores Bernal, 1'70.
Gregorio Fernández, 2'55.
Carmen Frutos, 2'21.
Juan Baños, 3'57.
Francisco Castillo, 1'70.
Juan Escribano, 2'55.
Sebastián Bernal, 3'41.
Rosario Aliaga, 2'55.
Mariano Aliaga, 2'84.
José Martínez, 12'42.
Francisco Blaya, 2'56.
Tomás Alburquerque, 2'55.
Ana María Aliaga, 3'18.
Sebastián Bernal, 3'57.
Antonio Blanco, 4'26.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid» Murcia, 13 de Julio de 1911.—El Agente ejecutivo, Patricio López.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz. La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla y Alcoy.

Se admiten imposiciones desde un á diez mil pesetas.
Se abonan intereses á razón de 3 por 100 anual.
Reintegran los fondos á la vista.

SITUACIÓN EN 5 DE AGOSTO DE 1911

Saldo anterior.	Pts. 14.775.597'46
Imposiciones durante la semana.	398.578'90
Suma.	15.174.176'36
Reintegros.	395.587'07
Saldo.	14.778.589'29

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia y pago adelantado de su importe.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.^a de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y Boletines oficiales de las provincias, la cual es como sigue:

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción á la «Gaceta», Boletines de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios, pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo á «Gastos de escritorio».

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.